



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 028-2015-MDS

Surquillo, 22 de junio de 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen N° 002-2015-CDSEJPV-CM-MDS de la Comisión de Desarrollo Social, Educación, Juventudes y Participación Vecinal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41°, 59°, 65° y 66° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) del cuerpo legal precitado, con la aprobación UNANIME de sus miembros, y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

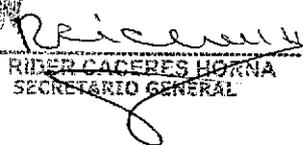
ACORDO:

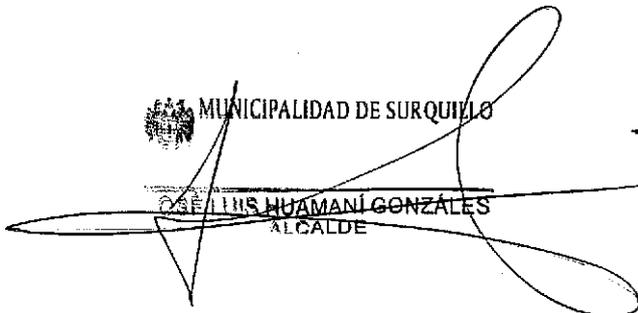
Artículo 1°.- APROBAR el Convenio de Cooperación Técnica entre la Municipalidad distrital de Surquillo y el Instituto Peruano del Deporte – IPD, a fin de determinar las líneas de base y establecer los mecanismos y procedimientos que faciliten la mutua colaboración, aunando esfuerzos para mejorar las capacidades físicas y psicomotriz de la población infantil, mediante actividades recreativas, incluyendo a la población adulta, de la tercera edad y a las personas con discapacidad del distrito de Surquillo, permitiendo fortalecer, desarrollar y promover las actividades deportivas que brinda el gobierno local, así como formar alianzas estratégicas en beneficio de los vecinos.

Artículo 2°.- PRECISAR que el Convenio aprobado por virtud del presente Acuerdo de Concejo tiene una vigencia de dos (02) años.

Artículo 3°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Social, Educación y Juventudes para el cumplimiento de las acciones administrativas pertinentes, encargándose a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional y Gerencia de Asesoría Jurídica la adecuación normativa..

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

SR. RIBER CACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE